28309

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DENOMINADA HIERRO, RULIMANES Y METALES FERRUMEX CIA. LTDA.----------

POR: S/. 8'000.000,oo----------

En la Ciudad de Guayaquil; Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mi, Abogado PIERO AYCART VINCENZINI, Notario Titular Trigésimo de este Cantón, comparece el señor: CESAR SALUSTIANO PARRA MOSQUERA, divorciado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General de la Compañía "HIERRO, RULIMANES Y METALES FERRUMEX CIA. LTDA."; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta Ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura, a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentó una minuta, del tenor siguiente:.- MINUTA: " SENOR NOTARIO": En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía denominada HIERRO, RULIMANES Y METALES FERRUMEX CIA. LTDA., que se celebra de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de este instrumento y

formula las declaraciones que en él se contienen, el Señor CESAR SALUSTIANO PARRA MOSQUERA, en su calidad de Gerente General de la Compañía HIERRO, RULIMANES Y METALES FERRUMEX CIA. LTDA., conforme lo acredita con la nota de su nombramiento adjunto, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad en mención, celebrada el doce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, la misma que se anexa como documento habilitante para que forme parte de esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta Ciudad de Guayaquil.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía HIERRO, RULIMANES Y METALES FERRUMEX CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Diaz Casquete el diecisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el catorce de noviembre de mil novecientos noventa y uno, contando con un capital social de un millón trescientos diez mil sucres y un plazo de existencia legal de cincuenta años. Por escritura pública otorgada el veinticinco de Febrero de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón, Abogado Eugenio Ramirez Bohorquez, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el veinticuatro de Marzo de mil novecientos noventa y dos, se verificó

dentro del capital social de la compania, una cesión y transferencia de Participaciones sociales, a favor del senor César Salustiano Parra Mosquera. Mediante escritura Pública de fecha diecinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, otorgada ante el senor Abogado Marcos Díaz Casquete, Notario Titular Vigésimo Primero de este Cantón, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, la compania Hierro, Rulimanes y Metales Ferrumex Cia. Ltda., efectúo una cesión de participaciones sociales a favor del senor César Salustiano Parra Mosquera; y, aumentó su capital social en la suma de seiscientos noventa mil sucres hasta alcanzar la suma de dos millones de sucres. Mediante resolución tomada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **HIERRO, RULIMANES Y METALES FERRUMEX CIA. LTDA.**, celebrada el dia doce de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se resolvió por unanimidad de los socios asistentes a la misma, los siguientes puntos: Uno).- Aumentar el capital social de la Compania, que es de dos millones de sucres a diez millones de sucres, esto es un aumento efectivo de ocho millones de sucres, mediante la emisión de ocho mil nuevas particiapciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, las mismas que fueron suscritas y pagadas en la forma que se indica en la copia certificada del acta

de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el dia doce de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, y que se acompana para que forme parte integrante de esta escritura ; dos).- Reformar el Estatuto Social de la Compania **HIERRO, RULIMANES Y METALES FERRUMEX CIA. LTDA.**, conforme consta igualmente en la copia del acta antes referida; y, tres).- Autorizar al representante legal de la Compania, para que suscriba la Escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Sociedad en mención.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente , el Senor CESAR SALUSTIANO PARRA MOSQUERA, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de HIERRO, RULIMANES Y METALES FERRUMEX CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la referida compania, celebrada el doce de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, expresamente declara: UNO.- Que se aumenta el capital social de la Compania, de dos millones de sucres a diez millones de sucres, esto es, un aumento efectivo de ocho millones de sucres, mediante la emisión de ocho mil nuevas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, las mismas que fueron suscritas y pagadas en la forma y modo constante en el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA " HIERRO, RULIMANES Y METALES FERRUMEX CIA.LTDA."

En Guayaquil, a los 12 días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, siendo las catorce horas, en el local social de la compañía, ubicado en la planta baja del inmueble signado con el número 1413 de las calles Eloy Alfaro y letamendi de esta Ciudad, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía HIERRO, RULIMANES Y METALES FERRUMEX CIA. LTDA., integrada exclusivamente, por el eñor CESAR SALUSTIANO PARRA MOSQUERA, único y universal accionista de la sociedad, quien a la vez ejerce la representación legal de la compañía y es propietario de dos mil participaciones sociales iguales e indivisibles, de un valor de un mil sucres cada una. En consecuencia, atento a lo estatuido en el Art. 280 de la Ley de Compañías, se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada HIERRO, RULIMANES Y METALES FERRUMEX CIA. LTDA.

Actua como Presidenta Ad-Hoc de la sesión, la Señora Rosa N. Martinez Plaza, quien procede a instalar la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, hecho lo cual, solicita al Señor César Salustiano Parra Mosquera, Gerente General de la Compañía y Secretario de la Junta, constate el quorum reglamentario y proceda a leer el orden del día :

1.- Aumento, forma de pago y suscripción del capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada HIERRO, RULIMANES Y METALES FERRUMEX CIA. LTDA., en la suma de ocho millones de sucres;

2.- Reforma del estatuto social; y,

3.- Autorización al representante legal de la compañía para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la sociedad en mención.

Inmediatamente se pasa a tratar el primer punto del orden del dia, que dice en relación al Aumento, forma de pago y suscripción del capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada Hierro Rulimanes y Metales FERRUMEX CIA. LTDA, en la suma de ocho millones de sucres.

Toma la palabra el Señor César Salustiano Parra Mosquera, quien manifiesta que debido a las reformas establecidas, a la Ley de Compañías, es necesario incrementar el capital social de la compañía de dos millones de sucres al mínimo legal constante en la Ley de la materia, esto es, a la suma de diez millones de sucres, por lo que el proponente, Señor César Salustiano Parra Mosquera, manifiesta su voluntad de suscribir, por si solo, la totalidad de las participaciones que por ley le corresponden . En consecuencia, el monto de las participaciones sociales a suscribirse, en este acto, por el señor César Salustiano Parra Mosquera, es la cantidad de ocho mil participaciones sociales,

iguales e indivisibles, por el valor de 1.000 cada una de ellas, esto es, la suma de ocho millones de sucres. Con estas consideraciones, el Señor César Salustiano Parra Mosquera, paga y suscribe la totalidad de las participaciones emitidas por el presente aumento , en numerario, ingresando en ese momento a caja de la Compañía, la suma de ocho millones de sucres en dinero en efectivo y de curso legal. Inmediatamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, el mismo que se refiere a la reforma del estatuto social, señalando el Señor César Parra Mosquera, que con motivo del aumento de capital realizado, el estatuto social debe modificarse en su parte pertinente, esto es, en el Articulo Cuarto, el mismo que deberá decir: " Articulo Cuarto: Capital.- El capital de la Compañía es de diez millones de sucres dividido en diez mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un mil sucres cada una. " Inmediatamente, se pasa a tratar el tercer y último punto del orden del día, que dice en relación a la autorización a conferirse al representante legal de la compañía para que suscriba y formulen las declaraciones concernientes al aumento de capital y reforma del estatuto social de la Compañía, acordados en este acto. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta propone que sea el Señor César Salustiano Parra Mosquera, Gerente General de la Compañía, quien realice las gestiones legales y gastos necesarios, para que se verifiquen los acuerdos a los que se ha arribado en lineas anteriores, debiendo suscribir, consecuentemente, la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Siendo las 16H:00, la Presidenta declara concluida la Junta, y concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la Asamblea, se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia, en unidad de acto, la Presidenta de la Junta, el señor César Salustiano Parra Mosquera, Gerente General y socio universal de la Compañía, que certifica.-

ROSA N. MARTINEZ FLAZ A
PRESIDENTA AD-HOC

CESAR SALUSTIANO PARRA MOSQUERA
GERENTE GENERAL
SECRETARIO
SOCIO

GUAYAQUIL, ENERO VEINTE Y DOS DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. 3944
REGISTRO MERCANTIL # 1.343 NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.- 125
HIERRO, RULIMANES Y METALES FERRUMEX CIA. LTDA. A CESAR PARRA MOSQUERA.- REPERTORIO # 2460

REF: 32.329/I/91

Guayaquil, Enero 3 de 1996

Señor
CESAR PARRA MOSQUERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me cúmple manifestarle que el día de hoy, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía denominada, **HIERRO, RULIMANES Y METALES FERRUMEX CIA. LTDA.**, ha procedido a reelegirlo por cuatro años como **GERENTE GENERAL** de la misma, cargo que deberá ejercitarlo a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Usted tendrá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, teniendo los deberes y atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales de la compañía y la Ley.

La compañía denominada **HIERRO, RULIMANES Y METALES FERRUMEX CIA. LTDA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigesimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Diez Casquete, el 17 de Septiembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil el 14de Noviembre de 1991

Atentamente,

ENRIQUE GUNCAY LOPEZ
Secretario Ad-Hoc

RAZON:

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía denominada HIERRO, RULIMANES Y METALES FERRUMEX CIA . LTDA.-
Guayaquil, Enero 3 de 1996.----------

CESAR S. PARRA MOSQUERA

Registro Mercantil
COMPUTACION

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 3944 Registro Mercantil No. 1343
Repertorio No. 2460
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, Enero 22 de 1996

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de Gerente General de Hierro, Laminares y Metales Ferrumex Cía. Ltda. —

Es igual a su original, no constando anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.-

Guayaquil, 27 de Enero del 2000

Lcdo. Carlos Ponce Alvarado
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/. 11.240,=

mencionada anteriormente, dejando expresa constancia que el suscriptor del presente aumento de capital, es de nacionalidad ecuatoriana.- DOS.- Que en virtud del referido aumento, queda reformado el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que deberá decir lo siguiente: " Artículo Cuarto: El capital social de la compania es de diez millones de sucres, dividido en diez mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de mil sucres cada una.- TRES.- Que bajo juramento declaro que el aumento de capital se encuentra correctamente suscrito y pagado, habiéndoselo registrado contablemente en los libros de la sociedad en mención, en la forma constante en el Acta de Junta General tantas veces mencionada. Agregue Usted Senor Notario , las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de este instrumento. (firma ilegible) **ENID VALAREZO RIOS.-** ABOGADA.- Registro ocho mil cincuenta." Hasta aqui la minuta que se eleva a Escritura Pública para que surta todos sus efectos legales.- Se agregan documentos de Ley.- Leida esta Escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. **DOY FE.-**

p. HIERRO, RULIMANES Y METALES FERRUMEX CIA. LTDA.

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA HIERRO, RULIMANES Y METALES FERRUMEX CIA. LTDA...** Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil el cinco de enero del dos mil.

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de ESCRITURA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA HIERRO, RULIMANES Y METALES FERRUMEX CIA. LTDA.,** celebrada ante mi, el quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve , he tomado nota de su aprobación mediante Resolución número CERO CERO -G-IJ- CERO CERO CERO CERO NUEVE TRES CUATRO del Intendente jurídico de la Oficina de Guayaquil, suscrita el veinticinco de febrero del dos mil.Guayaquil veinte de marzo del dos mil.

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Certifico: que esta fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 00-G-IJ-0000934, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el veinticinco de Febrero del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de HIERRO, RULIMANES Y METALES FERRUMEX CIA. LTDA., de fojas 4.512 a 4.523, Núme -

ro 560 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 7.817 del Repertorio.- Guayaquil, diez de Abril del dos mil.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 32.333 y 14.573 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.991 y 1.995, en su orden, el mar gen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diez de Abril del - dos mil.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dis puesto en el artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho de conformidad con la ley, bajo el número 205 un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, diez de Abril del dos mil.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de HIERRO, RULIMANES Y METALES FERRUMEX CIA. LTDA., en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, diez de Abril del dos mil.- El Registrador Mercantil.-

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL *

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil